



XI  
JORNADAS DE  
COOPERACIÓN  
BIBLIOTECARIA

**GRUPO DE TRABAJO DE DEPÓSITO LEGAL**

**Jornadas de Cooperación Bibliotecaria, 2007**  
**Ministerio de Cultura y Comunidades Autónomas**  
Mérida, 9, 10 y 11 de mayo

COORDINADORA: D<sup>a</sup> Montserrat Oliván  
Jefe de Servicio de Depósito Legal. Biblioteca Nacional



## INFORME DEL GRUPO DE DEPÓSITO LEGAL

### Miembros del Grupo

Coordinadora: Montserrat Oliván Plazaola, Jefe de Servicio de Depósito Legal de la Biblioteca Nacional

Isabel Ortega Vaquero, Jefe de Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación de Andalucía

Carmen Lozano Floristán, Jefe de Servicio del Libro y Bibliotecas de Aragón

Alejandro Carrión Gútiérrez, Director de la Biblioteca de Castilla y León

Pedro López López, Jefe de Servicio del Libro, Archivo y Bibliotecas y Beatriz Fernández Arias, Jefe de Sección de Promoción del Libro de Castilla-La Mancha

Eugènia Serra Aranda, Responsable de Coordinación General de la Biblioteca de Cataluña

María José Gómez Villegas, Departamento de Depósito Legal CSBG de Galicia

Carmen Jiménez Martínez, Jefe de Sección de Proceso Técnico de la Biblioteca de la Rioja / BPE en Logroño

Ignacio Roca Nieto, Jefe de la Oficina de Depósito Legal de la Comunidad de Madrid

Josefa Llenares Beneito, Biblioteca Regional de Murcia / Biblioteca Pública del Estado en Murcia

Juan Carlos Sánchez Olivares, Técnico de Bibliotecas del Ministerio de Cultura

María Dolores Martínez Fernández, Técnico de Bibliotecas del Departamento de Cultura del País Vasco

Everilda Ferriols Segrelles, Jefe de Sección de Control Bibliográfico y Normalización de la Biblioteca Valenciana



## JORNADAS DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

El Grupo de Depósito Legal se ha reunido dos veces desde las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria de Santiago de Compostela, el 14 de noviembre de 2006 y el 6 de febrero de 2007. Tras ser informado de que el capítulo de depósito legal había sido excluido de la Ley de la lectura, del libro y de bibliotecas, acordó centrarse en la consecución de estos dos objetivos:

1. Redacción de un documento como el que elaboró el anterior Grupo de Depósito Legal, Hacia una ley de depósito legal: aspectos bibliotecarios a tener en cuenta, porque se considera imprescindible conseguir que se promulgue una nueva normativa de depósito legal con rango de ley y porque se consideró conveniente revisar los contenidos del documento antiguo teniendo en cuenta los años transcurridos.
2. Intercambio de información sobre el funcionamiento de las Oficinas de Depósito Legal, centrándonos en la implantación de sistemas informáticos de gestión y en la utilización de aplicaciones web para la tramitación de solicitudes de depósito legal.

El documento **Bases bibliotecarias para una ley de depósito legal** ha sido ya acordado entre todos los miembros del Grupo y se presenta para ser aprobado por las XI Jornadas de Cooperación Bibliotecaria. El Grupo de Trabajo solicita que este documento sea posteriormente trasladado al Subsecretario de Cultura.

El Grupo de Trabajo ha realizado también un esfuerzo de información sobre la situación de los diversos programas de gestión que se utilizan en las diversas Oficinas de Depósito Legal constatando que hay bastantes Comunidades Autónomas que no poseen un sistema de gestión adecuado a las necesidades actuales. El Grupo ha visto la conveniencia de trabajar en la consecución de un sistema de gestión unificado. Todos los miembros del Grupo insisten en la importancia de contar con un buen programa de gestión como requisito indispensable para un trabajo riguroso y exhaustivo. Y es que, en el ámbito de la gestión, existe una clara conciencia de que, en general, hay mucho que mejorar. La Biblioteca Nacional está estudiando la posibilidad de realizarlo. La Biblioteca Nacional, tras conocer la voluntad del Grupo, está analizando también la posibilidad de trabajar en la realización de una base de datos con todos los editores de España, en caso de que produzca el indispensable cambio en la normativa de depósito legal.

El Grupo considera que ha alcanzado los objetivos planteados si bien deja abierta la posibilidad de nuevas reuniones si la situación así lo requiere.